Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 8

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1939

Telegrama a Berna; pidiendo se apoye la gestión de Alejandro Maudet (Alejandro Sux), para entrar a Suiza.

EXPEDIENTE Nº 107

Peuser 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

10240 - FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Italcable

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

SEDE IN ROMA

BUENOS AIRES
CALLE SAN MARTIN Nº 318-22
U. TELEF. 31, RETIRO 3021/3026 - C. T. A., CENTRAL 392

Dirección Telegráfica "ITALCABLE"

Sírvase dejar este espacio en blanco

Exp. 107

Politica.

Nº	Palabras	Observaciones	Hora	Tasa	Emp.	Nº

vía Italcable

29 de septiembre de 1939

Bonvatar Berna.

25.- Recomiéndole gestiones hará representante diario El Mundo Alejandro Maudet conocido literariamente como Alejandro Sux que desea pasar Suiza.

Cantilo.

ANOTADO

Estando de acuerdo con las condiciones expresadas al dorso, sírvase transmitir el presente telegrama.

FIRMA DEL EXPEDIDOR

Domicilio.....

Teléfono Nº.....

76-BIS-200.000
IV - 1939

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Italcable

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

SEDE IN ROMA

INDICACIONES EVENTUALES ABREVIADAS

Urgente	o también	D
Parcial-Urgente	»	PU
Diferido	»	LC
Carta telegráfica	»	NLT
Contestación pagada X franco oro	»	RPX
Contestac. pagada Urgente X francos oro	»	RPDX
Colacionado	»	TC
Con aviso de recibo	»	PC
Con aviso de recibo urgente	»	PCD
Para entregarse en manos propias	»	MP
A detener en la oficina	»	TR

Las presentes indicaciones eventuales se expresan en forma abreviada, debiendo ser puestas en forma bien visible, contándose como una palabra, — cualquiera sea el número de las letras y números de que se formen.

IMPORTANTE

Para tener la seguridad que los telegramas sean dirigidos por

"VIA ITALCABLE"

y obtener un servicio rápido, exacto y seguro, se recomienda al público usar siempre las fórmulas de la Cía., que llevan la indicación

"VIA ITALCABLE"

ya impresa.

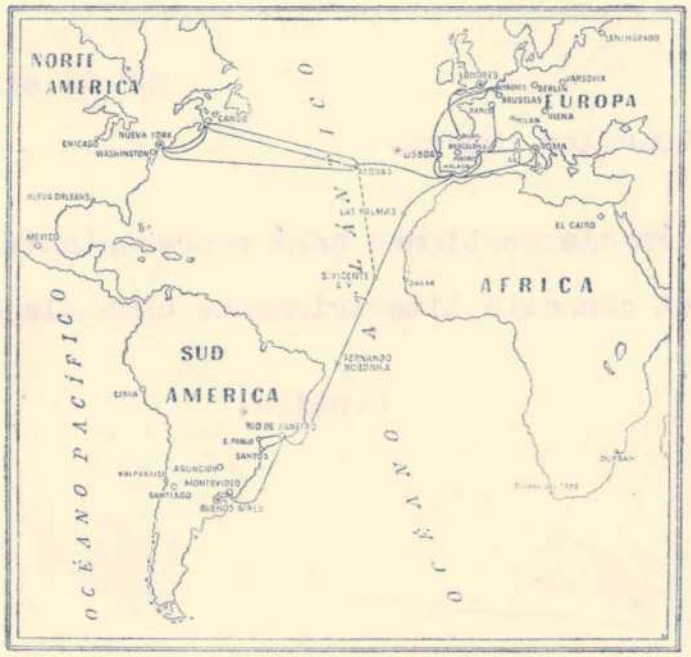
En caso que no se tengan a mano dichas fórmulas, se ruega poner *bien visible* en las fórmulas que usaran para redactar el telegrama, las palabras

"VIA ITALCABLE"

indicación que será transmitida siempre

GRATIS

Rogamos advertir a sus corresponsales la conveniencia de indicar la "VIA ITALCABLE" en todos los cablegramas para asegurar un servicio rápido y perfecto



LOS MENSAJES ADMITIDOS POR ESTA COMPAÑIA QUEDARAN SUJETOS A LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Esta Compañía no asume responsabilidad alguna por motivo de la transmisión de un cablegrama que entregue en cualquier punto de su tránsito a otra Compañía Telegráfica que no esté subordinada exclusivamente a esta Compañía reservándose al efecto el más amplio poder aun cuando el servicio de aquélla se haga en todo o en parte en conexión con el de ésta.

La Compañía se reserva el derecho de rechazar un telegrama aun después de haberse hecho cargo para su transmisión, en cuyo caso devolverá al remitente el importe cobrado para el despacho.

La Compañía no se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados por demoras, faltas de entrega o alteraciones que se verifiquen en la transmisión, o por demora en la entrega de los cablegramas, cualquiera que sea la causa que haya motivado tal falta.

Todo telegrama enviado a la Oficina de esta Compañía por teléfono, por mensajero, o por medio de otras Empresas cablegráficas, telegráficas o radiotelegráficas en conexión, será transmitido por cuenta y riesgo del remitente, con respecto a demoras, errores u omisiones en este servicio.

Solamente la Cía. atenderá quejas por las causas antes mencionadas, siempre y cuando éstas hayan sido cometidas por el personal exclusivo de la misma, quedando bien establecido que las quejas que puedan formularse deberán ser presentadas por escrito dentro de los sesenta días a contar desde la fecha que el telegrama haya sido entregado a esta Compañía.

Italcable

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

103240 FRIGERIO BS. AS.